

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME MORA MARDONES Rut 010040149-5  
 La Cantidad de \$ 3,000,000 TRES MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCTOR DE LOS ARTISTAS ' LOS  
 KUATREROS DEL SUR ' Y ' LOS TUKAS DEL SUR ' PARA SHOW ARTISTICO EN LA XIII  
 VERSION FESTIVAL DE LA CANCION RANCHERA PRIMAVERA 2011, 2% FONDO DE LA  
 CULTURA  
 Fecha de Pago 24/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	903	23/11/2011	3,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	3,000,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		300,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,700,000
Totales		3,000,000	3,000,000



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero